

Mayo 06 de 2015

VÍA LIBRE PARA LEGALIZAR LA POSESIÓN MATERIAL DE LA UCEVA SOBRE LA GRANJA AGROECOLÓGICA DE TRES ESQUINAS



El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 “ Todos por un nuevo País”, acoge la propuesta presentada por la Uceva y defendida en plenaria del Congreso de la República por el Representante a la Cámara tuluense, Ingeniero **Rafael Eduardo Palau Salazar**, para que todas las Instituciones de Educación Superior públicas se beneficien de la adjudicación de predios baldíos de acuerdo al artículo 63 del texto conciliado en el Congreso de la

República, ampliado en el artículo 64 del mismo ordenamiento que habla sobre la titulación de la posesión material y saneamiento de títulos con falsa tradición sobre dichos inmuebles, publicados en la Gaceta del Congreso el 5 de mayo del año en curso.

Es una importante noticia para los intereses patrimoniales de la Uceva, ya que dicha normatividad permite la reclamación inmediata de la titulación sobre el predio donde funciona la Granja Agroecológica en el corregimiento de Tres Esquinas, inmueble donde la Institución ejerce como señora y dueña desde el año 2.000, cuando por un comodato imperfecto, la Gobernación del Valle del Cauca entregó de manera pública y voluntaria la posesión del predio baldío.

Dicha iniciativa fue presentada por la Vicerrectora Administrativa y Financiera, Magíster **Luz Mireya González**, con el aval del señor Rector, Magíster **Jairo Gutiérrez Obando**.

El texto completo conciliado del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, se puede consultar en la Gaceta del Congreso en la fecha ya anotada.

http://www.imprenta.gov.co/gacetap/gaceta.contenido_gaceta?v_num=266&v_anog=2015